



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 16  
Res. 51  
Exp. 2024-25-5-001291  
VB/ap

Montevideo, 22 MAYO 2024

**VISTO:** las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado a fin de cubrir horas vacantes del Departamento Prácticas Educativo Sociales, Sección Prácticos de Educador Social, Asignatura Planificación 1, para el año lectivo 2024;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32, del Acta N°45, de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación;

II) que la División Gestión Humana informa que el referido Llamado cumple con los procedimientos establecidos;

III) que los aspirantes con número de cédula: 2.873.971-8, 3.612.367-4 y 4.677.542-3 no fueron evaluados porque no cumplen con los requisitos de formación de grado requeridos para el Llamado;

IV) que la aspirante con número de cédula: 4.771.369-4 no alcanzó el puntaje mínimo habilitante;

V) que se estima pertinente proceder a su homologación;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas del vacantes del Departamento Prácticas Educativo Sociales, Sección Prácticos de Educador Social, Asignatura Planificación 1, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fello, Constanza – 37,50 puntos
- De los Santos, Federico – 36,69 puntos

Tramitación General



2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
Prosecretario  
Consejo de Formación en Educación

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación



---

Tramitación General